



INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA INTERMEDIA DE LAS UNIDADES DE LAS PLATAFORMAS ISCIII DE APOYO A LA I+D+I EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD 2023

En cumplimiento del artículo quinto de la Resolución de 18 de diciembre de 2024 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, la presentación de la memoria intermedia de seguimiento científico-técnico se deberá remitir en el mes de junio del año 2025.

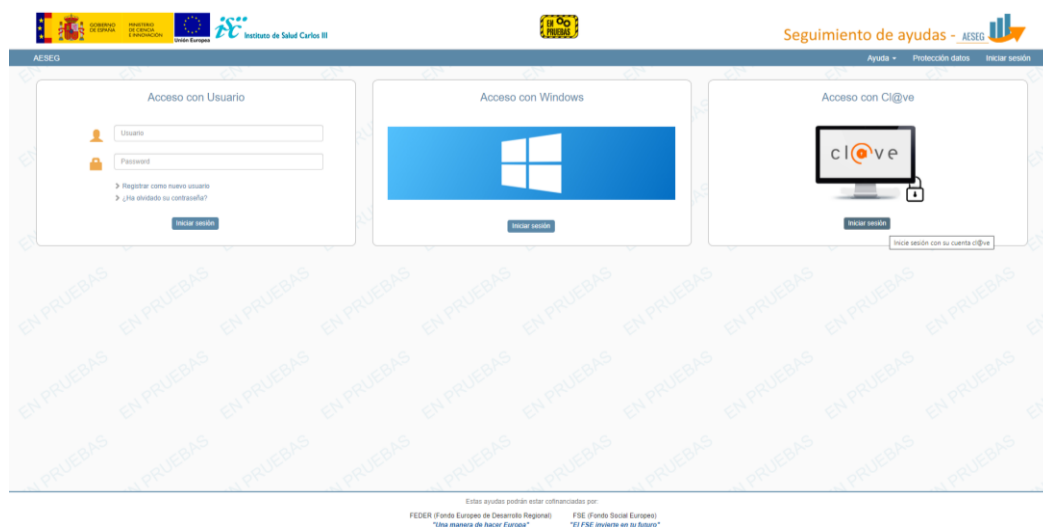
El procedimiento para la presentación de la justificación científica será el siguiente:

Si ud. lidera una unidad perteneciente a una Plataforma

La justificación científica se deberá tramitar a través de la aplicación telemática AESEG, para lo que el responsable de la unidad deberá habilitar sus permisos de acceso a la aplicación siguiendo el siguiente procedimiento:

Iniciar sesión con cuenta Cl@ve

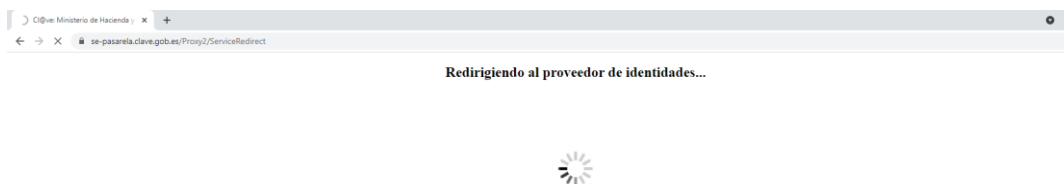
Deberá acceder a Cl@ve e identificarse.



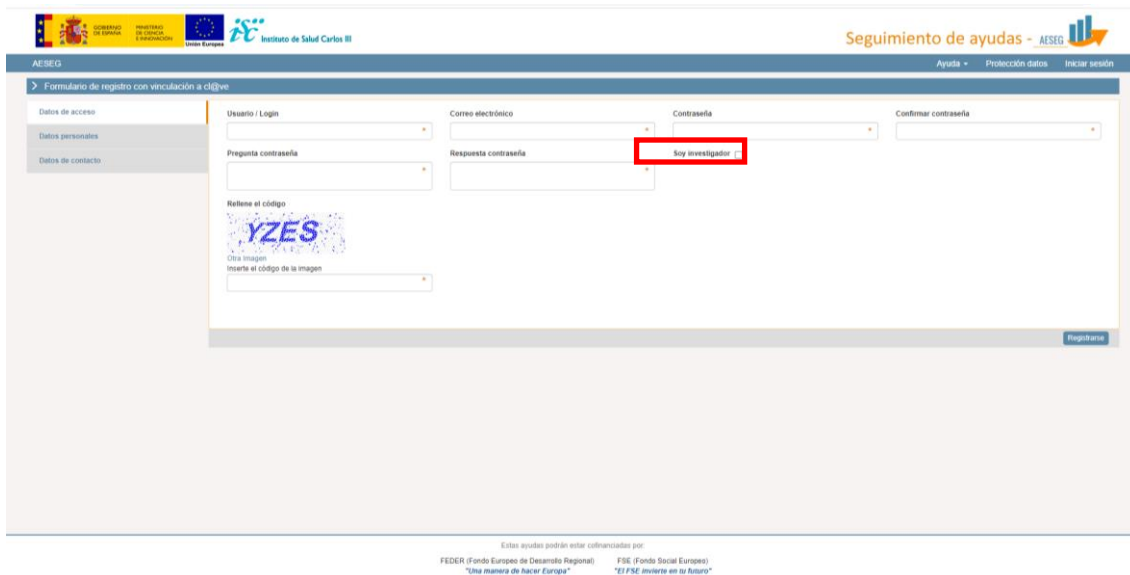
Al acceder con Cl@ve le saldrá la pantalla a través de la cual deberá seleccionar el modo de acceso.



Si selecciona DNle / certificado, la aplicación le redirige a la pantalla de selección del certificado, rediriéndole automáticamente al proveedor de identidades:



Una vez identificado con Cl@ve, el sistema AESEG le redirige al proceso de registro de nuevo usuario, se registra y su usuario de Cl@ve queda vinculado automáticamente con el usuario de AESEG y ya podrá acceder al sistema AESEG con usuario de Cl@ve. Es importante señalar la casilla de verificación Soy Investigador.

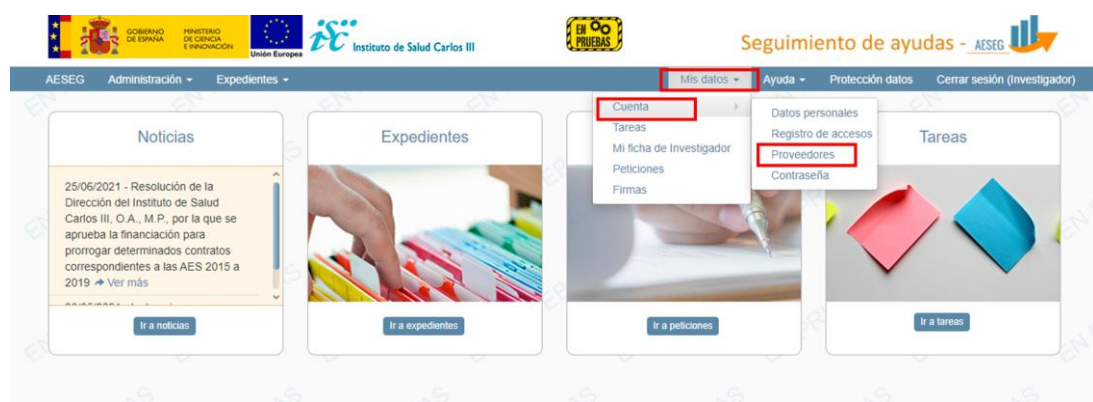


Para aquellos usuarios que son del dominio ISCIII, se podrán identificar con Windows siguiendo los mismos pasos explicados para Cl@ve.

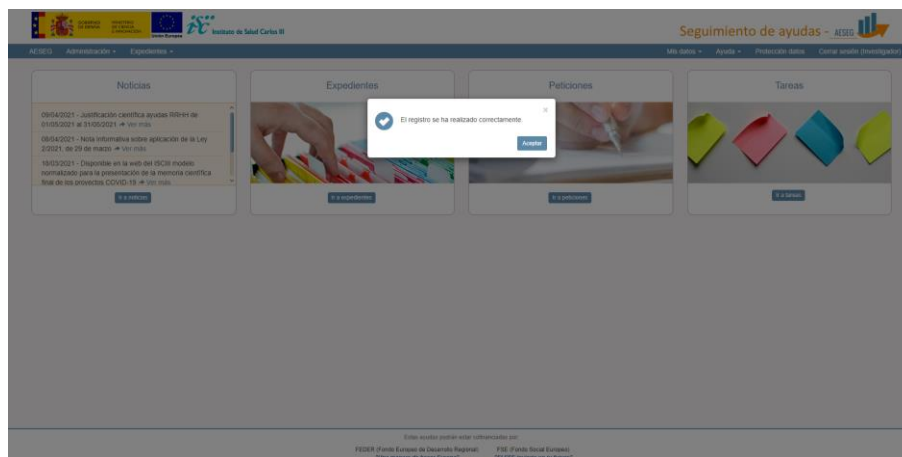
Si no dispone DNle o certificado, puede solicitar la Cl@ve permanente a través de internet sin certificado electrónico y de forma no presencial. Puede acceder a las instrucciones de registro a través de [https://clave.gob.es/clave Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html).

NOTA: Puede autenticarse directamente con el sistema AESEG si aún no dispone de usuario de Cl@ve o no desea utilizarlo hasta la generación y firma de la memoria. En este caso se registrará como nuevo usuario de AESEG y accederá al sistema con ese mismo usuario.

De seguir este proceso, una vez que desee acceder Cl@ve, deberá vincular manualmente su usuario AESEG a su usuario de Cl@ve, en el momento que lo vincule, podrá identificarse con el sistema Cl@ve para acceder a la aplicación AESEG. Para ello, una vez accede por Cl@ve, desde el menú Mis datos / Cuenta / Proveedores de AESEG.

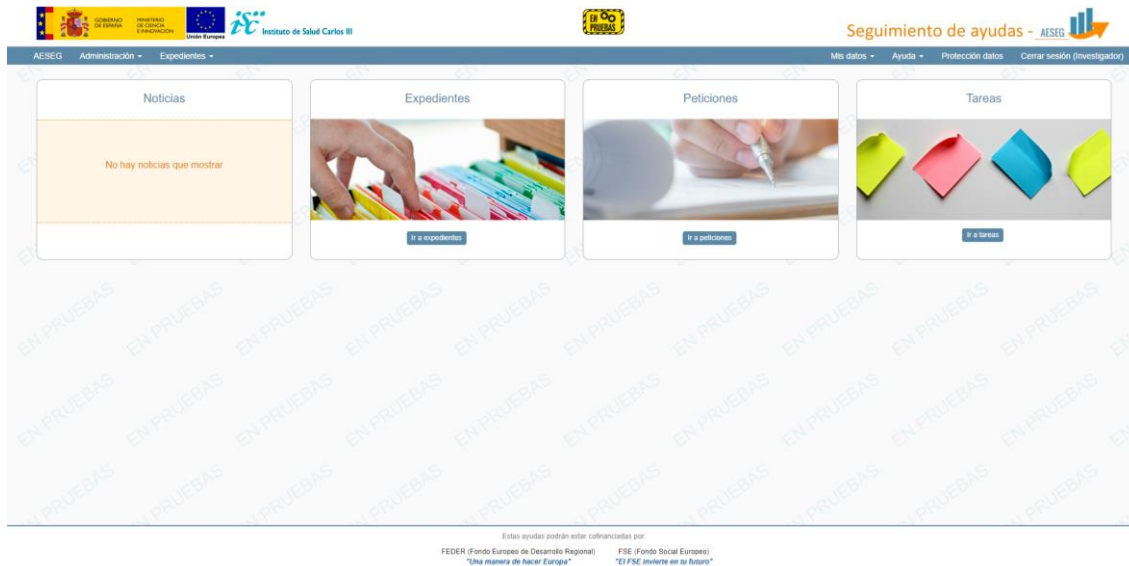


Una vez registrado, se accederá a la pantalla inicial de la aplicación de Seguimiento de ayudas AESEG.

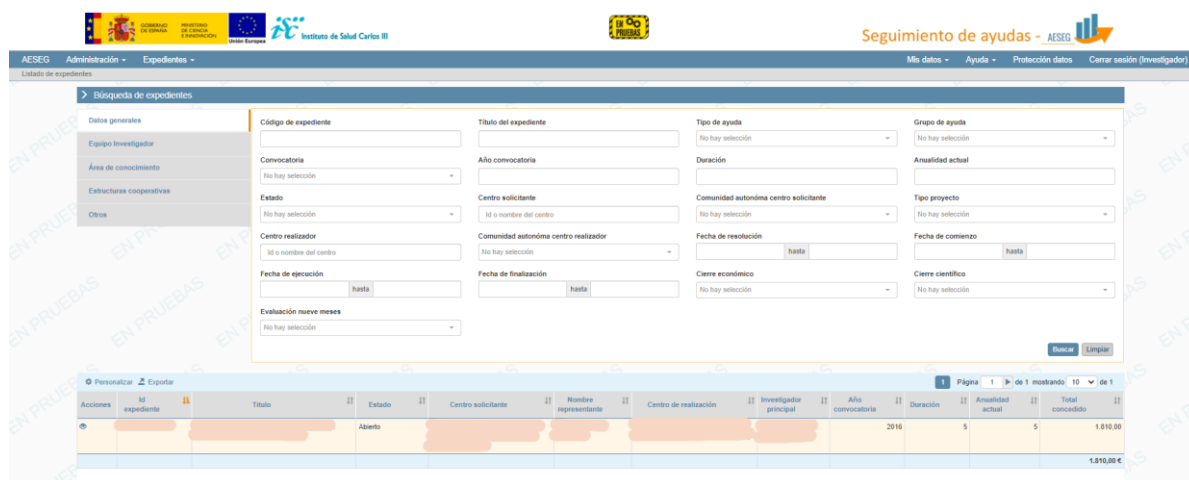


Acceso al expediente a justificar

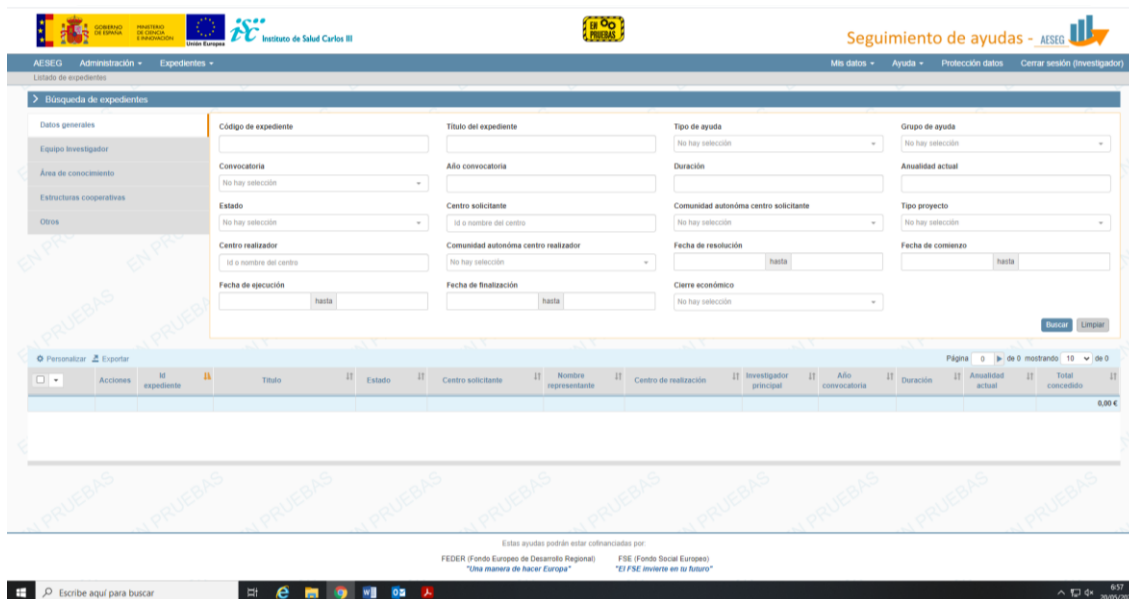
Pinchando en “Expedientes” de la pantalla



El sistema le redirigirá automáticamente a la pantalla de búsqueda de expedientes, donde podrá visualizar los expedientes en los que debe realizar la justificación científica:



En caso de haber existido algún problema en el acceso, le parecerá la pantalla de búsqueda de expedientes sin ningún resultado.



Si esto ocurriese puede dirigir un correo electrónico a pt20.comunicacion@isciii.es así como al gestor del ISCIII asignado a su expediente.

De entre el listado de expedientes listados en la pantalla de búsqueda de expedientes podrá acceder a la justificación pinchando en el icono del ojo ubicado a la izquierda del número de expediente.



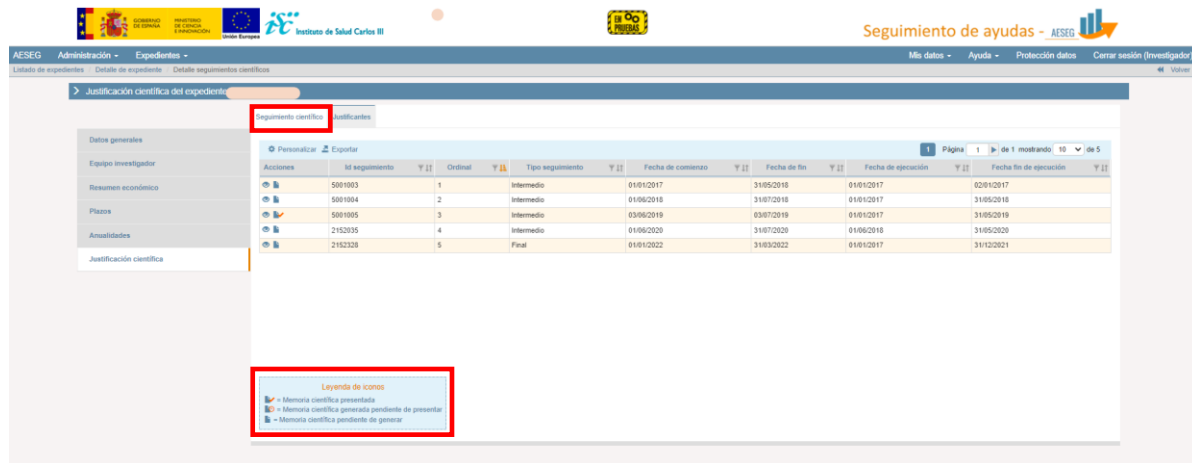
Acciones	ID expediente	Título	Estado	Centro solicitante	Nombre representante	Centro de realización	Investigador principal	Año convocatoria	Duración	Anualidad actual	Total concedido
			Abierto					2016	5	5	1.810,00
											1.810,00 €

Automáticamente accederá a la pantalla de Datos Generales del expediente, desde donde podrá acceder a la justificación científica a través de los menús laterales situados en la parte izquierda de la pantalla.



En el apartado justificación científica encontrará dos pestañas, “Seguimiento científico” y “Justificantes”.

En la primera de las pantallas dispondrá de información sobre los plazos para la presentación de la justificación científica, si la memoria está pendiente de generarse, generada pendiente de ser presentada o está presentada (cuadro azul parte inferior de la pantalla).

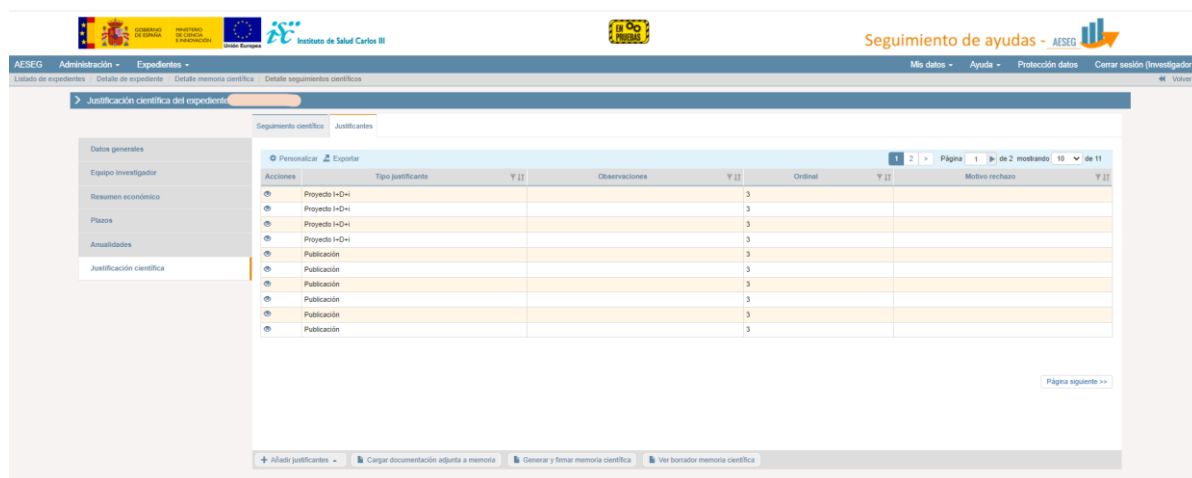


Acciones	ID seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de ejecución	Fecha fin de ejecución
	5001003	1	Intermedio	01/01/2017	31/05/2018	01/01/2017	31/05/2017
	5001004	2	Intermedio	01/06/2018	31/07/2018	01/01/2017	31/05/2018
	5001005	3	Intermedio	03/08/2019	03/07/2019	01/01/2017	31/05/2019
	2152035	4	Intermedio	01/06/2020	31/07/2020	01/06/2018	31/05/2020
	2152328	5	Final	01/01/2022	31/03/2022	01/01/2017	31/12/2021

Legenda de iconos

- Memoria científica presentada
- Memoria científica generada pendiente de presentar
- Memoria científica pendiente de generar

Pinchando en la pestaña “Justificantes” tendrá acceso a los justificantes que debe cumplimentar, podrá cargar el formulario de memoria justificativa y ver el borrador de la memoria, así como generar y firmar la misma.



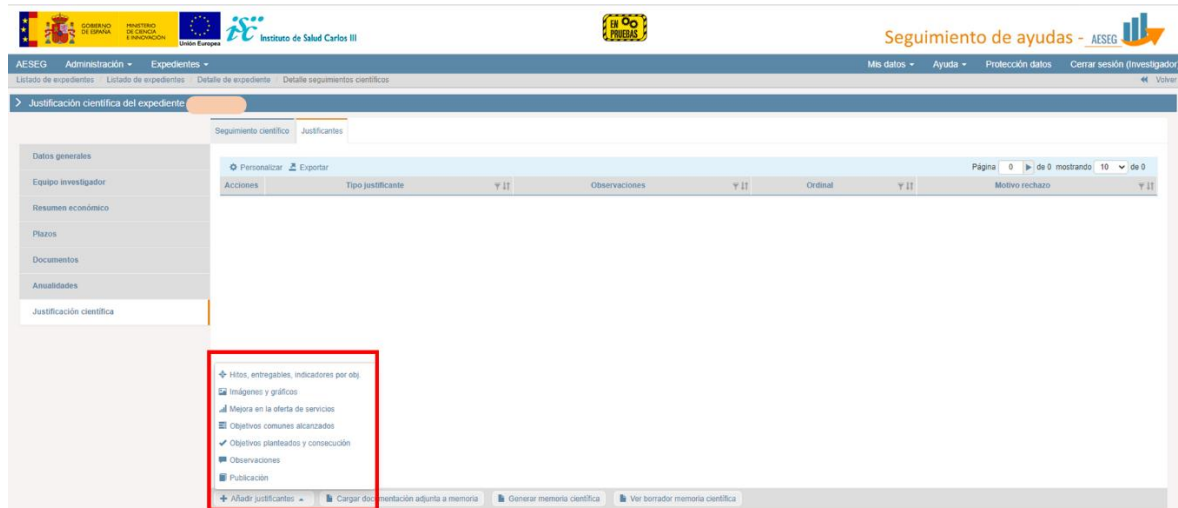
Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Proyecto (I+D+I)		3	
	Proyecto (I+D+I)		3	
	Proyecto (I+D+I)		3	
	Proyecto (I+D+I)		3	
	Publicación		3	
	Publicación		3	
	Publicación		3	
	Publicación		3	
	Publicación		3	
	Publicación		3	

Legenda de iconos

- Memoria científica presentada
- Memoria científica generada pendiente de presentar
- Memoria científica pendiente de generar

Añadir justificantes científicos

Para incluir los justificantes correspondientes deberá pinchar en la opción “Añadir justificantes”, disponible en la parte inferior de la pantalla. Al pinchar en el desplegable le aparecerán todos los justificantes que debe cumplimentar.



Pinchando en la pestaña “Añadir justificante”, se mostrará un desplegable con los tipos de justificante científicos requeridos para su presentación. Pinchando en cada tipo de justificante se habilitará la pantalla correspondiente para su cumplimentación. Los campos señalados con un asterisco naranja deben cumplimentarse obligatoriamente.

Justificante “Objetivos planteados y consecución”: Deberá incluir para cada objetivo planteado en la memoria de solicitud, la estimación de su consecución en términos porcentuales, así como una breve descripción de las actividades realizadas que justifiquen el grado de su consecución.

Incluya en este apartado también el grado de consecución de los objetivos planteados en la memoria de solicitud en relación al Plan de calidad y el Plan de comunicación y participación ciudadana.

No incluya hiperenlaces a memorias, documentos o informes que acrediten la evidencia de los resultados obtenidos. Puede aportarlos como documentación adicional a la memoria a presentar.

- **Objetivo:** Indique el Objetivo planteado en la memoria de solicitud de la ayuda (extensión máxima permitida de 240 caracteres)
- **Grado de consecución:** Indique en términos numéricos (sin incluir el símbolo porcentual) el grado de consecución de dicho objetivo.
- **Justificación:** Describa las actividades realizadas que justifiquen el grado de consecución indicado de dicho objetivo (extensión máxima permitida de 1200 caracteres).

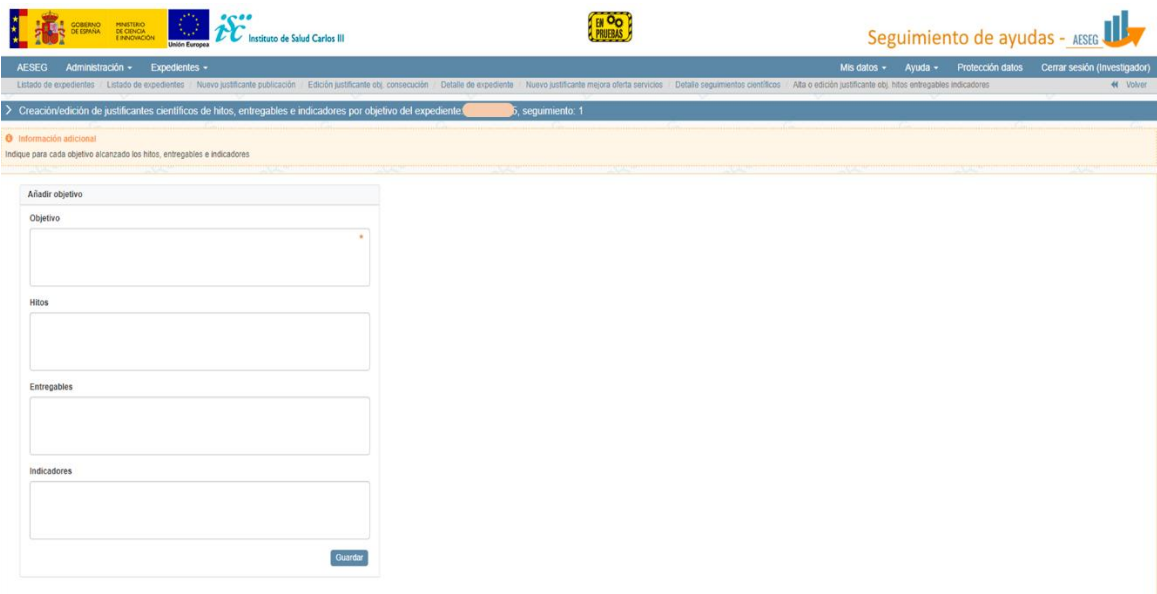


The screenshot shows the AESEG web application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science and Innovation, the European Union, and the Instituto de Salud Carlos III. A navigation bar includes links like 'Listado de expedientes', 'Detalle de expediente', and 'Edición justificante obj. consecución'. The main content area is titled 'Creación/edición de justificantes científicos de objetivos planteados y consecución del expediente' and shows a form titled 'Añadir objetivo'. The form has two input fields: 'Objetivo' (with a red asterisk indicating it is required) and 'Grado de consecución...'. Below these is a larger text area for 'Justificación'. A 'Guardar' button is at the bottom right of the form.

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán crear tantos justificantes de “Objetivos planteados y consecución” como Objetivos descritos en la memoria de solicitud de la unidad.

Justificante “Hitos, entregables e Indicadores por Objetivo”: Para cada objetivo planteado descrito en la memoria de solicitud deberá indicar los Hitos, entregables e Indicadores de seguimiento.

- **Objetivo:** Indique el Objetivo planteado en la memoria de solicitud de la ayuda (extensión máxima permitida de 240 caracteres). Recuerde, este objetivo deberá coincidir con el indicado en el justificante científico “Objetivos planteados y consecución”.
- **Hitos:** Indique los hitos alcanzados para el objetivo en cuestión (extensión máxima permitida 1200 caracteres).
- **Entregables:** Indique los entregables generados para el objetivo en cuestión (extensión máxima permitida 1200 caracteres).
- **Indicadores:** Indique el valor de indicadores de seguimiento establecidos para el objetivo en cuestión.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán crear tantos justificantes de “Hitos, entregables e Indicadores por Objetivo” como justificantes de “Objetivos planteados y consecución”.

Justificante “Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda”: Deberá incluirse en el campo de Justificación una descripción, con una extensión máxima de 10.000 caracteres, que avale la mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda en términos de estandarización de procedimientos, calidad en la generación de conocimiento, y su transferencia a práctica clínica y sector productivo.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

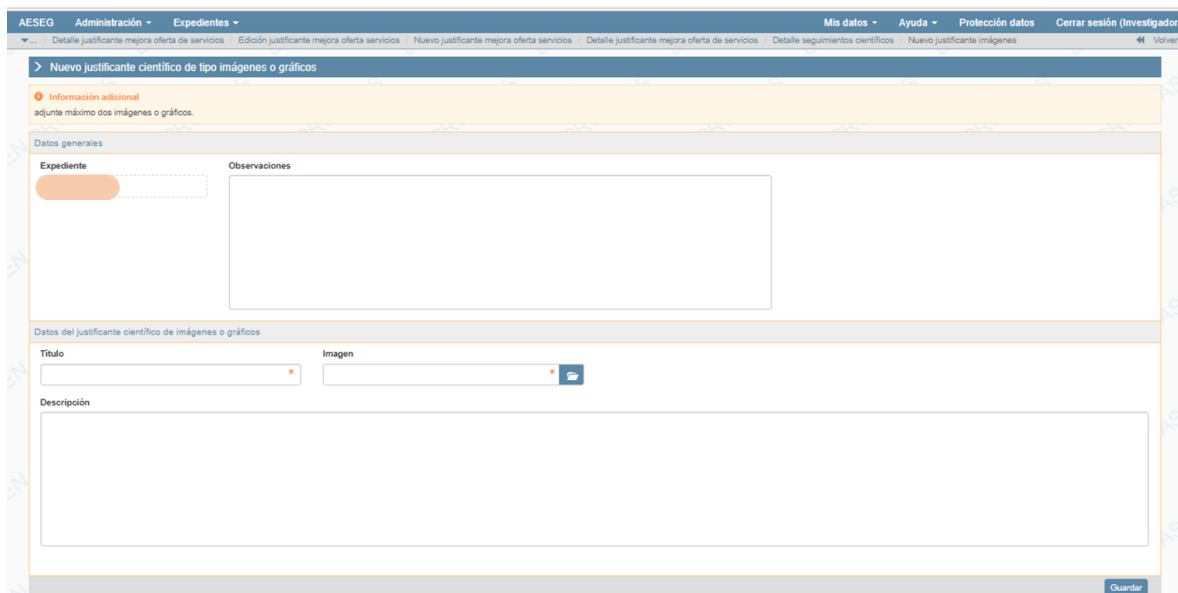
“Otras consideraciones”: Describa el número de servicios prestados en el ámbito de actuación de la Plataforma (Máximo 4500 caracteres).

- En relación a la Plataforma de Biobancos y biomodelos, indique número de proyectos a los que se ha dado soporte (cedido muestras/ biomodelos) durante la actividad de la plataforma, señalando número, tipo de muestras/ biomodelo y tipo de proyecto (nacional o internacional) e Institución (la propia del nodo, otras instituciones públicas, otras instituciones privadas). Creación o mejora (indicar tipo de mejora) de biobanco virtual. Modificación en la información asociada a las muestras/ biomodelos: detallar tipo de información asociada.
- En relación a la Plataforma de Dinamización e Innovación, indique la capacidad de transferencia en las diferentes fases de la innovación (captación, valorización, desarrollo, puesta en mercado): número y caracterización de iniciativas desarrolladas en sus distintas fases durante la actividad de la plataforma. Puesta en marcha o mejora del sistema de captación de ideas. Número de productos puestos en valor. Número de productos en desarrollo. Número de productos transferidos. Número de productos comercializados.
- En relación a la Plataforma de Soporte para la Investigación Clínica, indique el número de los estudios en los que ha participado la Unidad durante la actividad de la plataforma, según clase (Observacionales, Fase I, Fase II-III, Fase IV) y tipología (individuales, multicéntricos, terapias avanzadas), grado de participación (soporte para presentación, protocolo, monitorización, análisis de datos, farmacovigilancia) y tipología de centro promotor (propio centro, otros centros). Número de solicitudes de asesoría recibidas ante convocatorias de proyectos de investigación clínica independiente. Número de proyectos asesorados que han obtenido financiación competitiva. Número de productos transferidos a posibles comercializadores.



Justificante “Imágenes y gráficos”: Podrá incluir en este justificante un máximo dos imágenes o gráficos fusionados en un único documento.

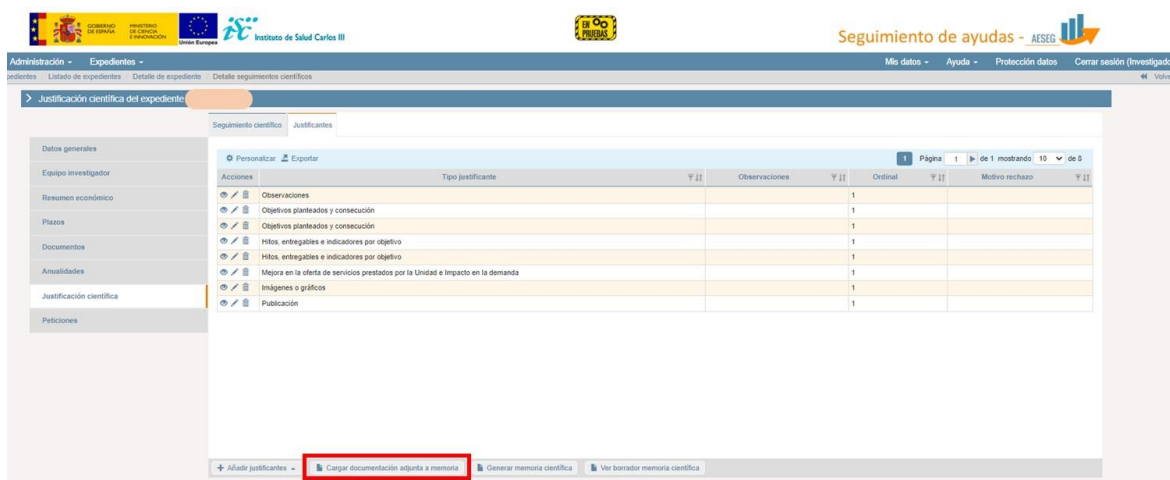
- Título: Indique el título de las Imágenes/ Gráficos. La extensión máxima de dicho título no podrá exceder los 240 caracteres.
- Imagen: Adjunte el archivo en formato imagen (tiff, jpeg, png). Peso máximo del documento a adjuntar 10MB.
- Descripción: Incluya una breve descripción o leyenda de la Imagen con una extensión máxima de 1200 caracteres).



The screenshot shows the 'Nuevo justificante científico de tipo imágenes o gráficos' form. It includes a header with navigation links like 'AESEQ', 'Administración', 'Expedientes', 'Mis datos', 'Ayuda', 'Protección datos', and 'Cerrar sesión (Investigador)'. The form has a section for 'Información adicional' with a note to 'adjunte máximo dos imágenes o gráficos'. Below this is a 'Datos generales' section with 'Expediente' and 'Observaciones' fields. The main section is 'Datos del justificante científico de imágenes o gráficos', which contains 'Título', 'Imagen' (with an upload icon), and 'Descripción' fields. A 'Guardar' button is at the bottom right.

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

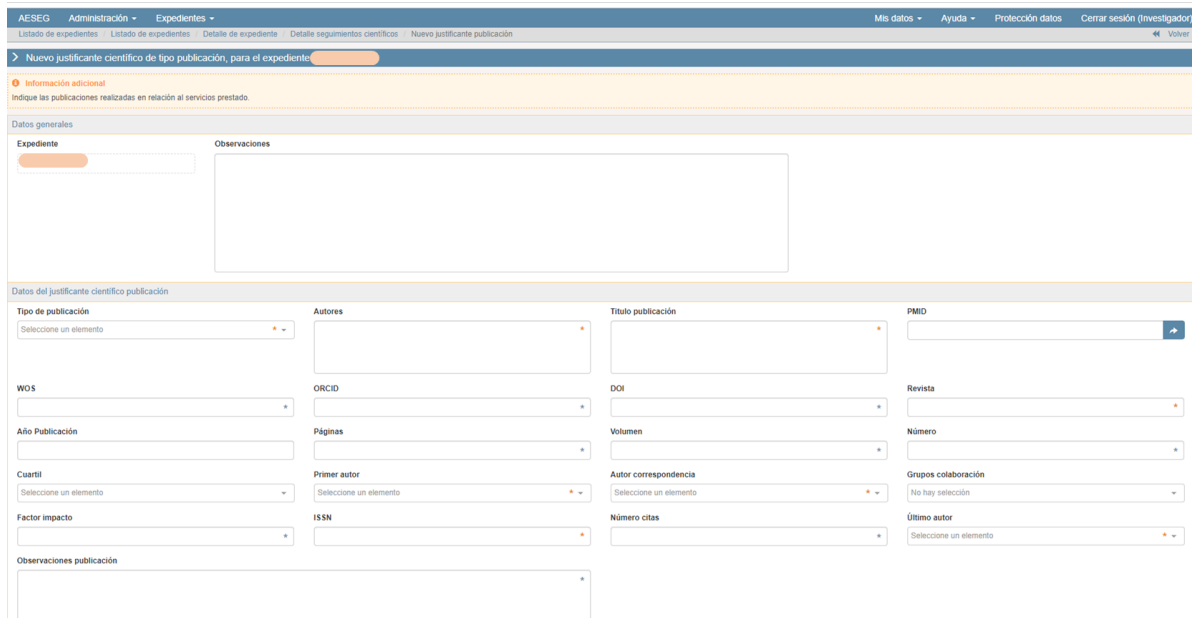
En el caso el tamaño del documento de Imágenes/ Gráficos quiera adjuntar a través de este justificante exceda el tamaño de 10MB, deberá subir el documento en el apartado de “Cargar documentación adjunta a memoria”.



The screenshot shows the 'Seguimiento de ayudas - AESEQ' interface. It features a header with logos of the Spanish Government, the Ministry of Health, and the Instituto de Salud Carlos III. The main section is 'Justificación científica del expediente', which includes a sidebar with 'Datos generales' and 'Justificación científica'. The 'Justificación científica' section contains a table with columns for 'Acciones', 'Tipo justificante', 'Observaciones', 'Ordinal', and 'Motivo rechazo'. The table lists various actions like 'Observaciones', 'Objetivos planteados y consecución', 'Hitos, entregables e indicadores por objetivo', 'Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda', 'Imágenes o gráficos', and 'Publicación'. At the bottom, there is a red box highlighting the 'Cargar documentación adjunta a memoria' button, along with other buttons like 'Añadir justificantes', 'Generar memoria científica', and 'Ver borrador memoria científica'.

Justificante “Publicación”: Deberán incluirse los artículos científicos publicados por las unidades de la plataforma como consecuencia directa de su actividad de prestación de servicios durante el período de justificación requerido.

- Al introducir el PMID de la publicación y pulsar en el botón  , la aplicación informática suministrará de forma automática toda la información de la misma. En las publicaciones que no figuren en PubMed, la información tendrá que introducirse manualmente.
- Sólo se deberá indicar “Si” en el campo “Primer autor”, “último autor” o “autor de correspondencia” cuando el primer, último firmante o autor de correspondencia sea un investigador miembro de la unidad.

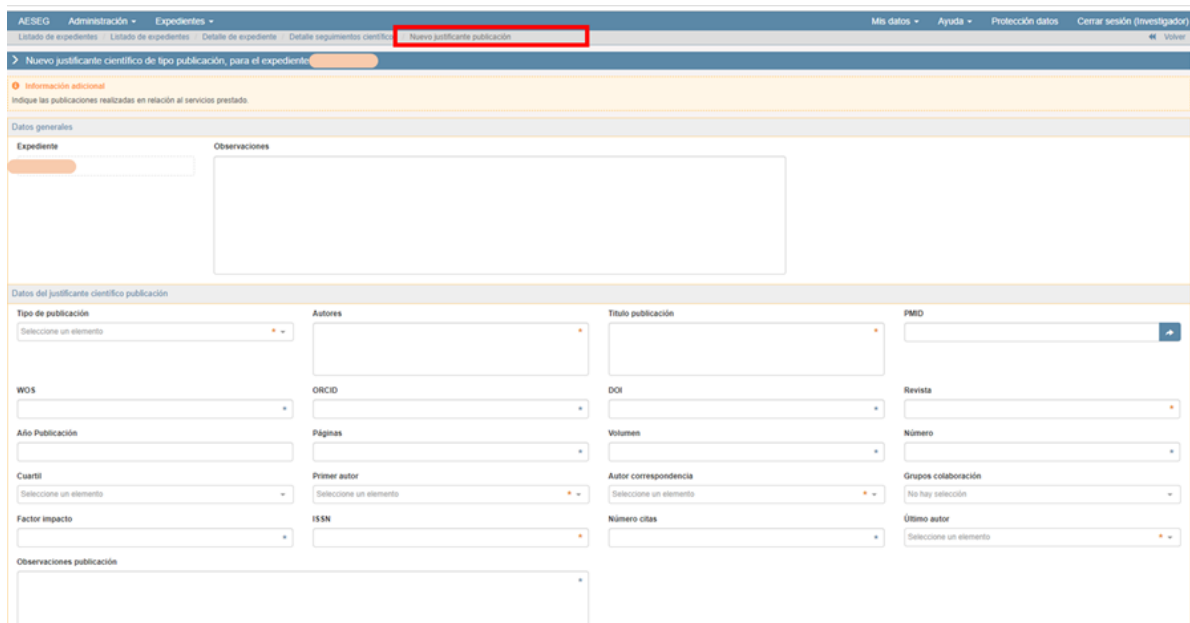


La interfaz de usuario muestra la siguiente estructura:

- Encabezado:** Incluye el logo de AESEG y la pestaña "Expedientes".
- Barra de navegación:** Muestra opciones como "Listado de expedientes", "Detalle de expediente", "Detalle seguimientos científicos" y "Nuevo justificante publicación".
- Sección de título:** "Nuevo justificante científico de tipo publicación, para el expediente: [campo de texto]".
- Información adicional:** Un mensaje que indica: "Indique las publicaciones realizadas en relación al servicio prestado".
- Datos generales:**
 - Expediente:** Campo de texto.
 - Observaciones:** Área de texto grande.
- Datos del justificante científico publicación:**
 - Tipo de publicación:** Selector de lista desplegable.
 - Autores:** Campo de texto.
 - Título publicación:** Campo de texto.
 - PMID:** Campo de texto con un botón de búsqueda (+).
 - WOS:** Campo de texto.
 - ORCID:** Campo de texto.
 - DOI:** Campo de texto.
 - Revista:** Campo de texto.
 - Año Publicación:** Campo de texto.
 - Páginas:** Campo de texto.
 - Volumen:** Campo de texto.
 - Número:** Campo de texto.
 - Cuartil:** Selector de lista desplegable.
 - Primer autor:** Selector de lista desplegable.
 - Autor correspondencia:** Selector de lista desplegable.
 - Grupos colaboración:** Selector de lista desplegable.
 - Factor impacto:** Campo de texto.
 - ISSN:** Campo de texto.
 - Número citas:** Campo de texto.
 - Último autor:** Selector de lista desplegable.
 - Observaciones publicación:** Área de texto grande.

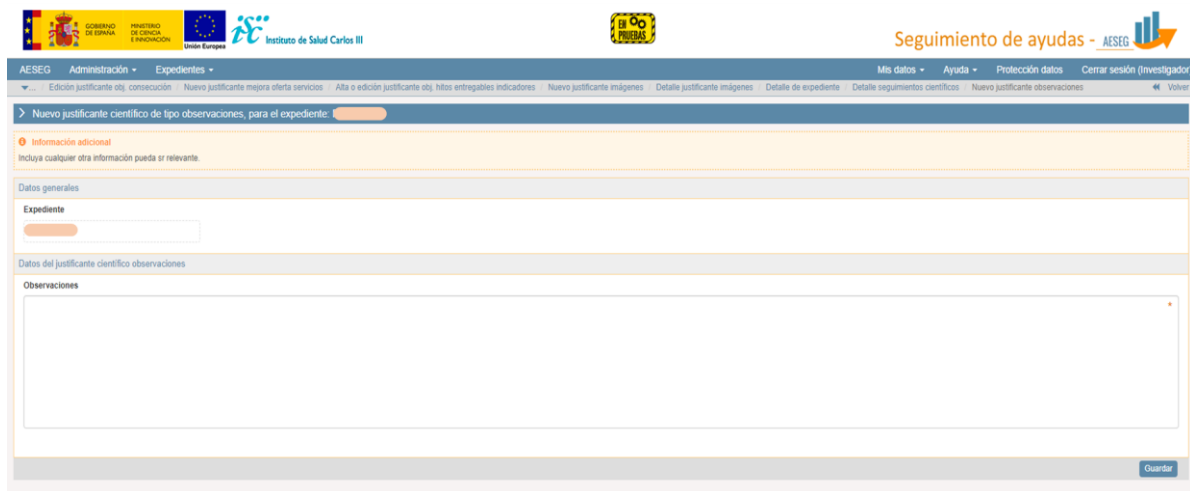
En el caso de las publicaciones, introduciendo el PMID se captura la información de la publicación de Pubmed.

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Para incluir un nuevo justificante de tipo publicación puede utilizar el descriptor sombreado en gris “Nuevo justificante publicación” que aparece en la parte superior de la pantalla:



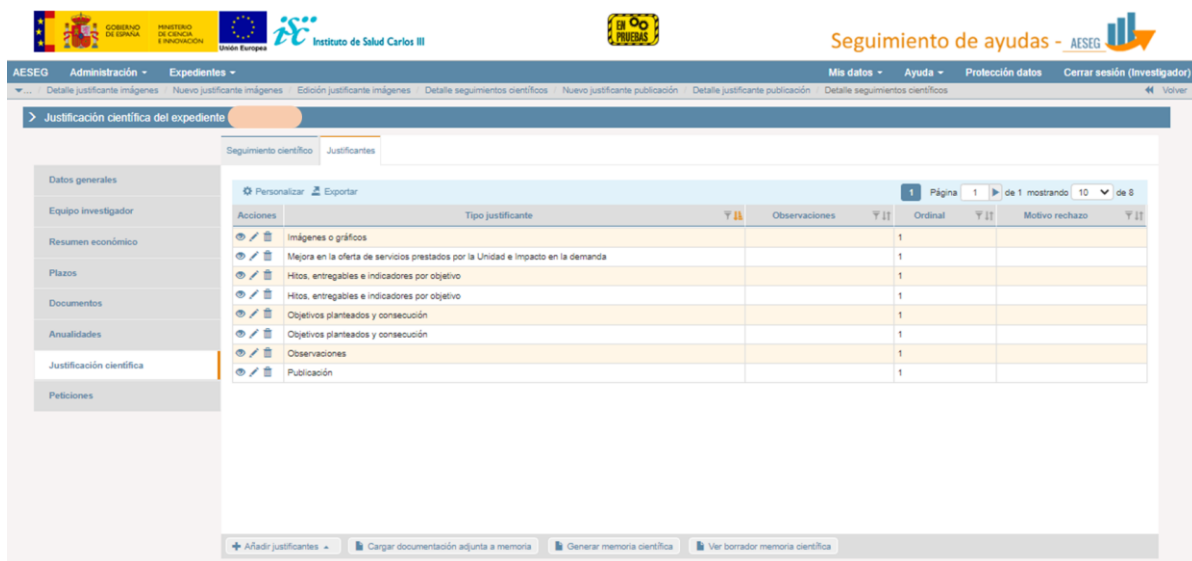
Se podrán crear tantos justificantes de publicaciones como publicaciones cumplan con los requisitos establecidos.

Justificante “Observaciones”: Incluya cualquier otra información considere pueda ser relevante a través de un único justificante de observaciones, con extensión máxima de 5.000 caracteres.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá genera un justificante de este tipo.

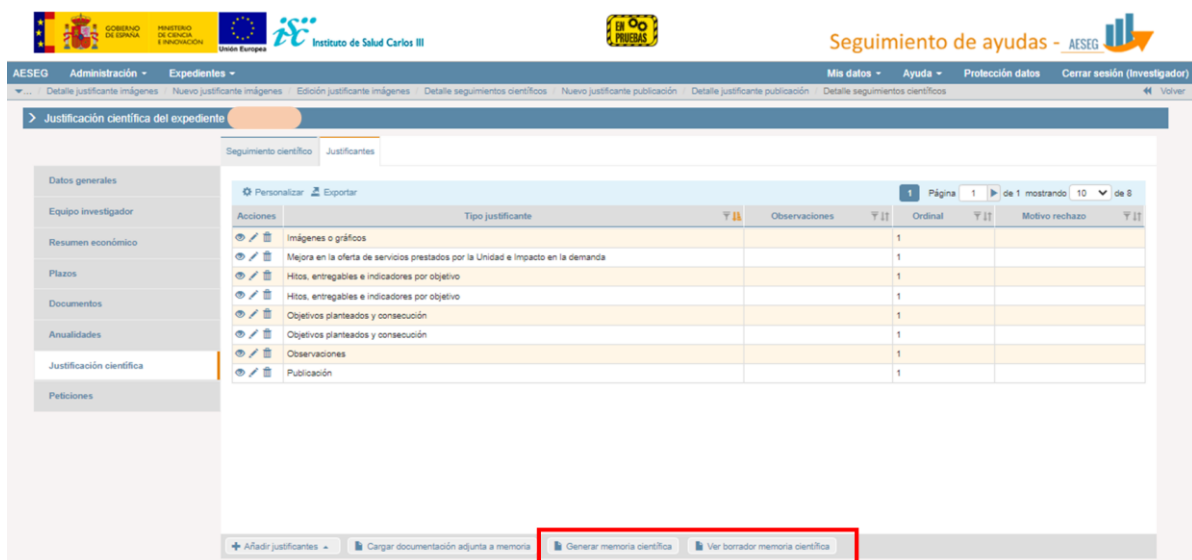
Una vez creados todos los justificantes, estos aparecerán relacionados en esta pestaña de “justificantes”:



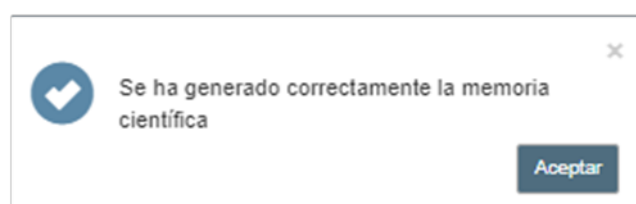
Al lado de cada uno de ellos aparecen una serie de iconos desde los que podrá visualizarlos, editarlos y eliminarlos según sus necesidades.

Generar memoria científica

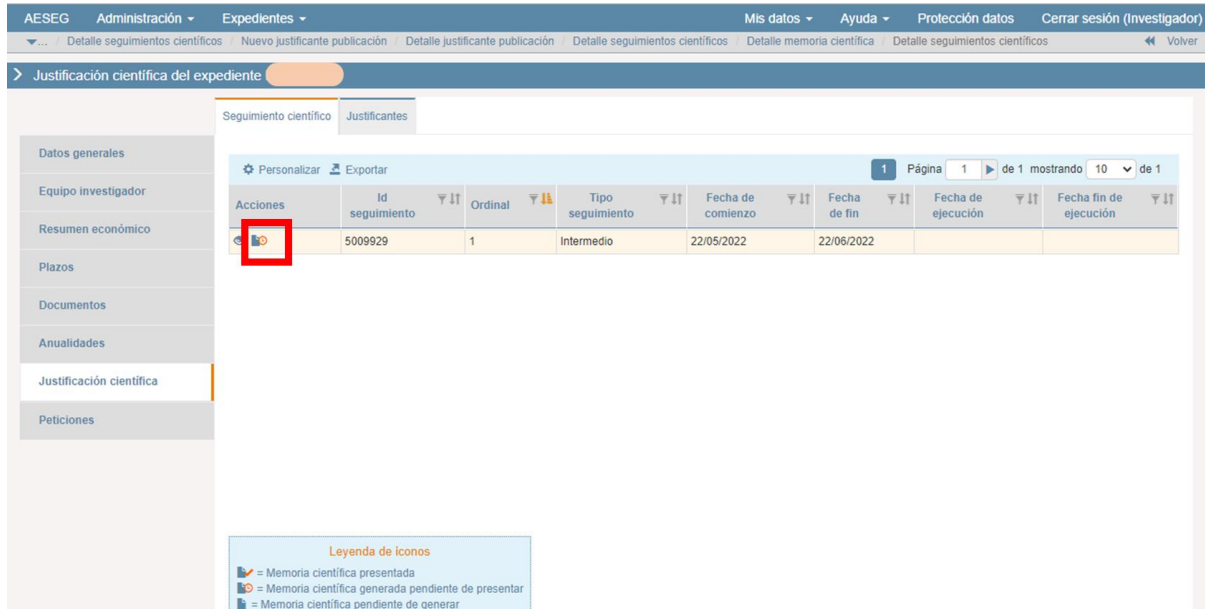
Una vez añadidos los justificantes científicos, proceda a generar y firmar la memoria científica. Es recomendable visualizar el borrador de la memoria antes de generarla.



Generada y firmada la memoria aparecerá el mensaje “Se ha generado correctamente la memoria científica”.



Automáticamente se reflejará el estado en que se encuentra la memoria en la pestaña “Seguimiento científico”:

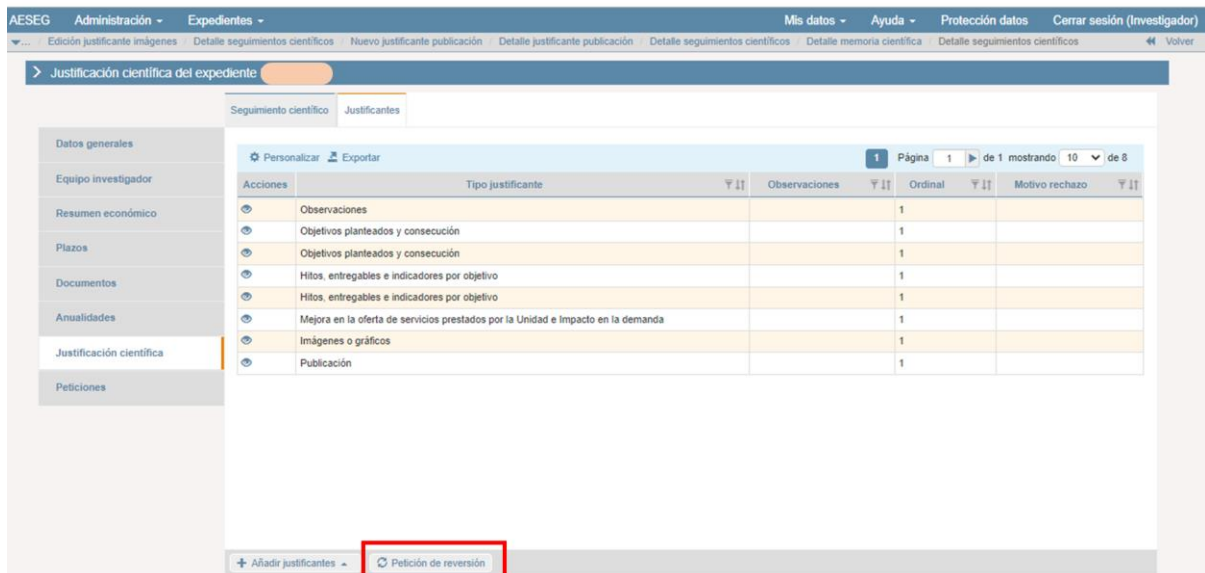


Acciones	Id seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de ejecución	Fecha fin de ejecución
	5009929	1	Intermedio	22/05/2022	22/06/2022		

Leyenda de iconos

-  = Memoria científica presentada
-  = Memoria científica generada pendiente de presentar
-  = Memoria científica pendiente de generar

Si una vez generada la memoria necesita hacer modificaciones en la misma, debe realizar una “petición de reversión” de memoria a través de la pestaña “Justificantes”, a través de la cual se solicita la anulación de la misma para que sea atendida desde la SGEFI:



Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Observaciones		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
	Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda		1	
	Imágenes o gráficos		1	
	Publicación		1	

Leyenda de iconos

-  = Memoria científica presentada
-  = Memoria científica generada pendiente de presentar
-  = Memoria científica pendiente de generar

Presentar justificación científica

La memoria deberá ser presentada por el Representante Legal de la entidad beneficiaria, utilizando la opción “Firmar y presentar” podrá presentarse la memoria.

Aparecerá el mensaje de que esta se ha presentado correctamente y podrá visualizarse el estado de la misma a través de los iconos de la pestaña “Seguimiento científico”.

AESEG Administración - Expedientes - Mis datos - Ayuda - Protección datos - Cerrar sesión (Representante)

Listado de expedientes Listado de expedientes Detalle de expediente Detalle de peticiones Detalle de justificantes Detalle seguimientos científicos Volver

> Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Datos generales

Equipo investigador

Pagos

Resumen económico

Plazos

Justificación económica

Documentos

Devoluciones

Anualidades

Justificación científica

Peticiones

Personalizar Exportar 1 Página 1 de 1 mostrando 10 de 8

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Observaciones		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
	Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda		1	
	Imágenes o gráficos		1	
	Publicación		1	

+ Añadir justificantes Fimar y presentar memoria

Si una vez presentada la memoria por el Representante Legal, necesitase realizar modificaciones en la memoria, es posible la reversión de la misma solicitando una “petición de reversión” en los términos indicados en el apartado anterior.